

REVISTA JUDICIAL

C4

REVISTA JUDICIAL DE QUITO ECUADOR

Legal y dentro del patrimonio legal.
DR. JULIO MUÑOZ SECRETARIO
JUZGADO NOVENO CIVIL
PICHINCHA
A.C./87339

EXTRACTO JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR
MYRIAM JENNY SAMANIEGO
CAZORLA

JUICIO: VERBAL SUMARIO
DIFERENCIAL No. 963-09 E.A.

ACTOR: LUIS RUFINO VINUEZA
COBA (PROC. JUD. DE LUIS
ALBERTO UGSHA VEGA)

DEMANDADA: MYRIAM JENNY
SAMANIEGO CAZORLA

DOMICILIO: DR. LUIS VINUEZA
COBA

TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA

CASILLERO: 381

JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA.- QUITO, 10 de
septiembre del 2012. Las 11h41. VISTOS:

En virtud del sorteo realizado avoco
conformidad de la presente causa
en calidad de Juez Titular legalmente
posesionado.- En lo principal, la
demanda que antecede es clara y
precisa por lo que se la acepta a trá-
mite VERBAL SUMARIO.- En conse-
cuencia de conformidad al lo previsto
en el Art. 110 causal 1), inciso Iro, del
Código Civil, entréguese copia de la
demanda y providencia recaída en
ella a la demandada MYRIAM JENNY
SAMANIEGO CAZORLA a la misma
que atento el juramento del actor en
la calidad en la que comparece, se la
citará por la prensa, esto es en uno
de los diarios de mayor circulación
de esta ciudad de Quito, de acuerdo
a lo previsto en el Art. 82 del Código
de Procedimiento Civil. Téngase en
cuenta el casillero y domicilio judicial
designado por el actor y la calidad en
la que comparece.- NOTIFÍQUESE.-
f) DR. Germán González del Pozo,
(JUEZ) Lo que comunico a Ud., para
los fines de Ley, previniéndole de
la obligación que tiene de señalar
domicilio y casillero judicial en la
forma y dentro del patrimonio legal-
causado.-
DR. GALO BAEZ JAIME
SECRETARIO
Hay un sello
A.C./87344

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.

CITACION JUDICIAL A EDWIN
KLEBER JACOME HOYOS. SE LE
HACE CONOCER LA DEMANDA DE
DIVORCIO.

Actor: Catalina Nobriroy Martínez
Guillén

Demandado: Edwin Kléber Jácome
Hoyos.

Asunto: Divorcio (matrimonio celebra-
do en Quito), han proceado
tres hijas Lorna Guisaflo, Nathaly

CAUSA: DIVORCIO

Nro. de Juicio: 17202-2012-0078
JA.

ACTOR: PADILLA PADILLA MANUEL
MARIA

DEMANDADA: NOROÑA MARIA
ALEJANDRINA

CUANTIA: Indeterminada.

JUEZ: DR. MAX BRITO CEVALLOS

PROVIDENCIA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DE PICHINCHA-UNIDAD JUDICIAL
SEGUNDA DE LA FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MEJIA
DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.-

Machachi, viernes 20 de julio de
2012, las 14h23. VISTOS: Por sorteo
que antecede, avoco conocimiento
de la presente causa, en mi calidad
de Juez Titular y en virtud de las
Resoluciones No. 059-2012 y 057-
2012, del Consejo de la Judicatura,
de fecha 05 de junio del 2012 y 15
de junio del 2012, respectivamente.-

Una vez que la parte actora ha
dado cumplimiento a lo dispuesto en
providencia de fecha 11 de julio del
2012.- La demanda de DIVORCIO que
antecede, es clara, completa, precisa
y reúne los requisitos de ley, en
consecuencia se la acepta al trámi-
te verbal sumario de conformidad
con lo establecido en el Art. 118 del
Código Civil. En mérito al juramento
que tiene rendido el señor Manuel
Padilla Padilla en virtud que
le ha sido imposible determinar
la residencia de la señora MARIA
ALEJANDRINA NOROÑA y de com-
pletitud con el Art. 82 del Código de
Procedimiento Civil, se ordena que
se cite a la parte demandada señora
MARIA ALEJANDRINA NOROÑA, en
uno de los diarios de mayor circula-
ción de esta ciudad de la Provincia
de Pichincha, y en el lugar del presente
juicio, mediando el término de ocho
días, por lo menos, entre la una y
la otra, de conformidad con lo dis-
puesto en el Art. 82 del Código de
Procedimiento Civil en concordancia
con el artículo 119 del Código Civil,

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores Manuel
Padilla Padilla y María Alejandra
Noroña, se la califica de clara, com-
pleta y de reunir los demás requisitos
de ley, por lo que se la acepta a su
trámite legal correspondiente.- Una
vez que el accionante señor José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación del cantón a la señora

CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra.
Mónica Paz Pazmiño.- JUEZ
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87761/11

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA: JOSÉ
RAFAEL VERDEJO MALITAXI,
SEGUNDO GABRIEL CARVAJAL
PINTADO, MIGUEL PATRICIO
TENLEMA PIÑARCAJAS, JOSÉ
RODRIGO TIPAN CAIZA, LUCILA
IRENE TENLEMA, GALO LENÍN
QUEMBAS, LUIS SIMBAÑA CAZA,
WASHINGTON LEONARDO CHAUCA
CAIZA, ALFREDO CIERNA OSORIO,
JULIO HERNÁN MOSQUERA
VARGAS, MARÍA EUGENIA ANGOS,
MARÍA CELINDA PANCHI, MARÍA
ELISA PONCE Y GALO GUILLERMO
MOGOLLÓN BENITEZ.
JUICIO: 0699-2012-R.G.

advertiéndole de la obligación que
tiene de comparecer a juicio en esta
Judicatura ubicada, en la ciudad de
Machachi, cantón Mejía, provincia
de Pichincha, en las calles Cristóbal
Colón No. 54-69 PB y Princesa Toa
esquina, así como de señalar domi-
cilio judicial y/o domicilio judicial
electrónico en un correo electróni-
co, de un abogado, para posteriores
notificaciones, conforme lo indica el
Art. 75 del Código de Procedimiento
Judicial y correo electrónico señala-
dos.- CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr.
Paul Narváez Narváez. JUEZ.
Lo que comunico a usted para los
fines legales consiguientes, previ-
niéndole de la obligación de señalar
casillero judicial para recibir futuras
notificaciones.
Dr. Paul Andrés Tapia.
SECRETARIO ENCARGADO
Hay firma y sello
AC/87415/11

En mérito al juramento que tiene
rendido por los señores José
Francisco Velásquez Narváez, ha
declarado bajo juramento del des-
conocimiento del domicilio de la se-
ñora CARMEN AMELIA OÑA CHARCO
GONCHA, conforme a lo ordenado en el Art. 82
del Código de Procedimiento Civil,
CÍTESE mediante tres publicacio-
nes en uno de los diarios de mayor
circulación de esta ciudad de Quito para
poster